

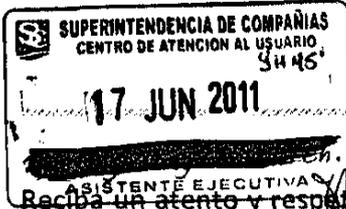
Dr. Salazar Mendez

17 JUN 2011

ah 45

2011 JUN 17

1796-2



VERATRANSERVI CIA.LTDA

PUYO-PASTAZA

ENTREGADO

Fecha: 17 JUN 2011

Reciba un atento y respetuoso saludo de quienes formamos parte de la compañía de Carga Liviana VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA." y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

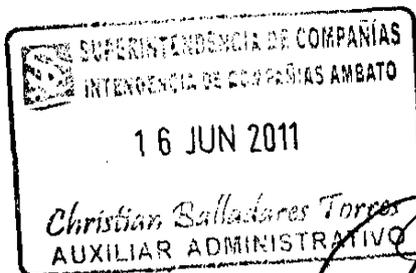
El motivo de la presente es para comunicarle a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza el día 03 de Junio de 2011, la compañía de nuestra representación VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Con RUC No. 1690015397001, Exp. 37991, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NOMINAL	V. TOTAL
MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES	JOFFRE EDISON GUERRERO TORRES	27,00	27,00
C.I.160012067-7	C.I.180291235-0		
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA		
TIPO DE IMVERCION: NACIONAL	TIPO DE IMVERCION: NACIONAL		

ADJUNTO TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de Socios.

Puyo, 16 de Junio del 2011.

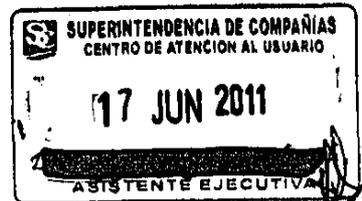


ATENTAMENTE

BARWIN LLERENA A.

PRESIDENTE

160035474-8





NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTE

Y SERVICIOS "VERATRANSEVI CIA. LDA."

De

Otorgado por

PAZMIG GAVILANES MARCIA SILET

A favor de

GUERRERO TORRES JOFFE EDISON.

Cuantía \$.

USD. 27,00

Copia

TERCERA

Registrado

el 22 JUN. 2011

por Christian Ballo

Dirección:

Calle

Atahualpa

Nº

390

Teléfono:

2885 - 400

Puyo

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
"VERATRANSERVICIA LTDA",**

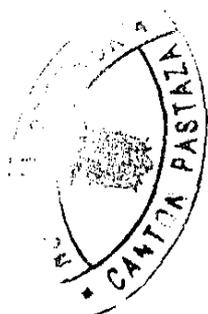
OTORGADO POR: PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET

A FAVOR DE : GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON

CUANTÍA : USD. 27,00

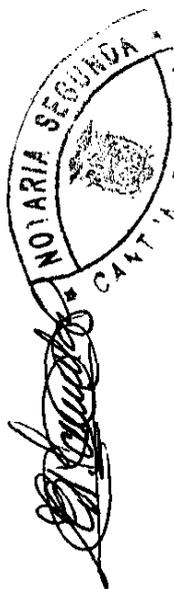
En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día tres de junio del año dos mil once, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón

Pastaza, **COMPARECE(N)**: La señora: PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET, de estado civil divorciada, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el señor: GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados la primera en esta ciudad de Puyo, y el segundo en el Cantón Mera y de tránsito por esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte como la **CEDENTE** la señora PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET, y por otra parte, en calidad de

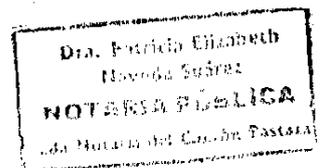
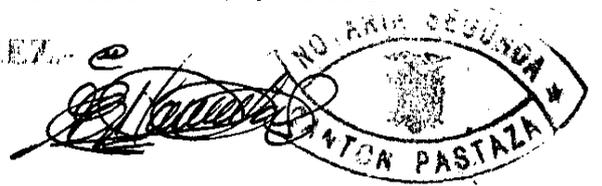


CESIONARIO, el señor: GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, la primera compareciente es de estado civil divorciada, el segundo compareciente casado, legalmente capaces para celebrar cualquier tipo de contrato, partes que de forma libre y voluntaria se convienen y se comprometen. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A.-**De la escritura pública de Constitución de la Compañía de VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA", autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. noventa y siete. Cinco. Uno. ciento ochenta, celebrada en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el veintidós de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el veintisiete de Diciembre del año mil novecientos noventa y siete, B.-La junta General Extraordinaria de socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA", en sesión celebrada el diecinueve de mayo del año dos mil once, a las dieciséis horas, convoca el siete de mayo del año dos mil once, se resolvió con el voto unánime del capital y pagado autorizo a la socia PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET, para que transfiera las veintisiete participaciones de un Dólar cada una, que posee en la Compañía a favor del señor: GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON, con todos los derechos inherentes a la misma y sin reservarse nada para sí. **TERCERA: OBJETO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos la cedente PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET, cede en forma real y efectiva las veintisiete-----

-----te participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA", a favor del señor: GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.**-El precio de la presente compra venta de participaciones objeto de este contrato es el de VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS, suma que la cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**-Las partes aceptan la transferencia de particiones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**-Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro correspondiente referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfiera las veintisiete participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato, acta de la sesión de Junta General de Socios, celebrada el diecinueve de mayo del año dos mil once, documentos personales de los comparecientes. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí** la minuta que la firma el Doctor Santiago Velín Merino, Abogado con Registro Profesional Número uno cero cuatro, del Colegio de Abogados de Pastaza, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la



celebración de la presente Escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del artículo veintinueve de la Ley Notarial Vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN: PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SII ET, C.C.Nro.160012067-7, C.V.Nro.053-0024, f) GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON, C.C.Nro. 180291235-0, C.V.Nro.213-0001, f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA:-Hay firma y sello.-Se otorgo ante mí.- En fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que signo firmo y sello, en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.-



VERATRANSERVI CIA.LTDA

PUYO-PASTAZA

ACTA No 16 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI.CIA. LTDA.



En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza , hoy día Jueves 19 de Mayo del 2011 , siendo las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en su domicilio principal ubicado en la calle *Francisco de Orellana*, frente al Centro Agrícola de Pastaza se reúnen los siguientes socios : Carrera Rosales Carlos Jorge, Llerena Arias Darwin, Patricio, Lozada Arias Luis Rafael, Hernán Miguel Angel Luna, Masaquiza Llerena María Gloria , Merino Villalba Gilberto Nain , Navas Aguirre Jorge Humberto , Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Angel, Pazmiño Gavilanes Marcia Silet, Peñaherrera Sánchez Rodrigo Edmundo, Pullas Mejía Ludwin Alexi, Ruiz Chávez Angel Maria, Sigua Solórzano Segundo Octavio y Toainga Narváez Jorge Humberto ; estando la totalidad del capital y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria , previamente notificada y tratan el único punto de la convocatoria:

1.-Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

El señor presidente constata el quórum de los señores socios y declara instalada la junta por estar el ciento por ciento del capital social de la compañía, se procede a tratar el siguiente punto 1.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que existe una socia que no desea continuar en la empresa y que es la señora Marcia Silet Pazmiño Gavilanes , quien mediante carta dirigida a la junta general solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, toma la palabra la socia Marcia Silet Pazmiño Gavilanes agradece a los demás socios por estar presentes, manifiesta y solicita a la junta la autorización para ceder sus veintisiete participaciones .Toma la palabra el señor presidente y pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas , toma la palabra el socio Carlos Carrera y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte a todos los socios si alguien desea adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que deseen adquirirlas , al no levantar la mano ninguno de los socios presentes , el señor secretario comprueba que unánimemente **todos los socios se niegan a adquirirlas** , Seguidamente toma la palabra el socio Ludwin Pullas, **quien manifiesta que no se opone a la transferencia de las veintisiete participaciones de la socia Marcia Pazmiño y pide al señor secretario de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa ; el señor presidente dispone que por secretaria se de lectura del oficio, en el mismo que existe la petición de la socia Marcia Pazmiño , quien solicita la autorización de transferir las veintisiete participaciones a favor del señor Guerrero Torres Joffre Edison, toma la palabra el compañero Carlos Carrera y manifiesta que conoce personalmente al señor Guerrero Torres Joffre Edison y mociona que se le conceda la autorización respectiva ,**

VERATRANSERVI CIA.LTDA

PUYO-PASTAZA

moción que es apoyada por el socio Jorge Navas , por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación , la Junta General Extraordinaria resuelven en forma unánime autorizar la transferencia de participaciones de la socia Marcia Pazmiño a favor del nuevo socio Guerrero Torres Joffre Edison , siendo las diecisiete horas el señor presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el acta . A las diecisiete horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben y firman la presente acta:

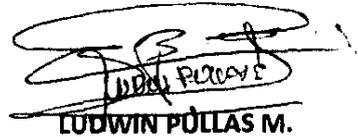
Puyo, 19 de Mayo del 2011.

ATENTAMENTE


DARWIN LERENA A.

C.I.160035474-8

PRESIDENTE


LUDWIN POLLAS M.

C.I.160028272-5

PRESIDENTE EJECUTIVO



**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A SESIÓN DE JUNTA
GENERAL DE CORRESPONDIENTE AL 19 DE MAYO DEL 2011
ACTA N° 16**



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	FIRMA
1	PULLAS LUDWIN	160028272-5	
2	CARRERA CARLOS	170492344-3	
3	EUNA HERNÁN	160006961-9	
4	LOZADA LUIS	160009381-7	
5	LLERENA DARWIN	160035474-8	
6	PADILLA MIGUEL	060191508-5	
7	MARÍA MASAQUIZA	160030927-0	
8	RUIZ ÁNGEL	06001097	
9	NAVAS JORGE	080004064-4	
10	SIGUA SEGUNDO	160003116-3	
11	JORGE TOAINGA	180317654-2	
12	MERINO GILBERTO	160000680-1	
13	PAZMIÑO MARCIA	1600120677	
4	PEÑA HERRERA RODRIGO	180078465-2	
5	PADILLA MIGUEL	060191508-5	



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL Y AUTENTICA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS EN VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.

Puyo, 19 de mayo del 2011

Atentamente,


Sr. Darwin Llerena
PRESIDENTE



VERATRANSERVI CIA.LTDA
PUYO-PASTAZA

CONVOCATORIA



Se convoca a los socios de la compañía de carga liviana VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA. a sesión de Junta General Extraordinaria de socios a efectuarse el día Jueves 19 de Mayo del 2011 a las 16H00 , en su domicilio ubicado en la sede social en la calle Francisco de Orellana, frente al Centro Agrícola de Pastaza con el propósito de resolver el siguiente punto:

1.-Autorizacion de Transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Rogando puntual asistencia nos suscribimos atentamente.

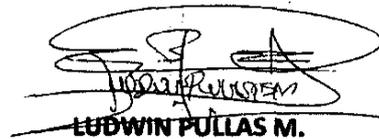
Puyo, 07 de Mayo del 2011.


DARWIN LLERENA A.

C.I.160035474-8

PRESIDENTE




LUDWIN PULLAS M.

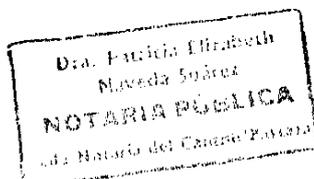
C.I.160028272-5

PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:-Queda debidamente marginada la presente **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el **tres de junio** del año **dos mil once**, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, **OTORGADA POR:** La señora: **PAZMIÑO GAVILANES MARCIA SILET**, de estado civil divorciada, en calidad de **CEDENTE, A FAVOR DE:** El señor **GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**; en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, celebrada el **veintidós de noviembre** del año **mil novecientos noventa y siete**, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, **tres de junio** del año **dos mil once**; **LA NOTARIA.**



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

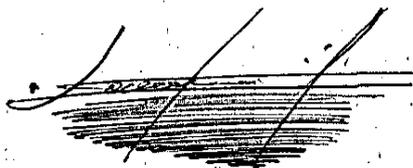


CER-

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Transferencia de Participaciones en el Capital Social , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Veracruz Transportes y Servicios VERATRANSERVI Cía. Ltda." , celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 22 de noviembre de 1997 , inscrita el 27 de diciembre del mismo año , a fojas 97 No.57 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , junio 6 del 2.011.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro León Orta
REGISTRADOR